

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019 – 00084

Reconocer a la abogada TANIA LIZETH MORENO DUEÑAS como apoderada de las demandantes BLANCA ALIX CASTILLO PIZA y OLGA CAROLINA CASTRO conforme al poder de sustitución otorgado por el Dr. LUIS EDUARDO RENGIFO MONSERRATE, en los términos y para los fines del mandatado conferido.

Finalmente, se requiere, por última vez, al extremo activo para efectos de dar cumplimiento a la providencia que antecede, agotando los actos de notificación a la parte demandada, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito de conformidad con lo señalado en el numeral 1º del artículo 317 del C.G. del P. Por Secretaría contabilícese el término anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 23 de Septiembre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3575777f34311477edc426444328b11aceb15e4b4cc0a750aab7feaa4b8d585f**

Documento generado en 22/09/2022 06:07:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>